

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
GIOVANNA DE JESUS VILLALOBOS ALMARIO
Ciudad

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **GIOVANNA DE JESUS VILLALOBOS ALMARIO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° YG217421250CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 0734 de fecha 28 de enero de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR745, presentado por el mencionado ciudadano.

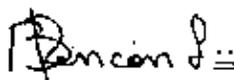
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0734 de fecha 28 de enero de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 0734 de 28 de enero de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 15 de marzo de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



00734 - -J

Barranquilla, 28 ENE 2019

Docente.
VILLALOBOS ALMARIO GIOVANNA DE JESUS
KR 34 63B - 37 El Recreo
Barranquilla

22.461.600

goshusio@barranquilla.gov.co

Ref: Respuesta al trámite de solicitud de ascenso No. 745 de 14/01/2019

En virtud de su solicitud de ascenso al grado 7º del escalafón nacional docente, esta Secretaría se permite informarle que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa a su solicitud: **FALTA TIEMPO DE SERVICIO DEL 7 DE JULIO DEL 2003 HASTA EL 1 DE**

432
72

El 2005

En consecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su solicitud por la cual requerimos se sirva aportar la documentación antes mencionada

PREMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDIA DE BARRANQUILLA
ALCALDIA BARRANQUILLA
DISTRITO
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: Y: 321742125000

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
VILLALOBOS ALMARIO GIOVANNA
DE JESUS

Dirección: KR 34 # 37 EL
RECREO

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080012018

Fecha Pre-Admisión:
04/02/2019 a las 13:38

El presente es el trámite de la solicitud de ascenso

En consecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su solicitud por la cual requerimos se sirva aportar la documentación antes mencionada. De no presentarse la documentación requerida, el tiempo interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud en el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con el fin de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el término de (1) un mes para presentar la documentación faltante, tiempo en cual comenzaran otra vez a correr nuevamente los términos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la ley 1755 de 2015 o de la ley 1755 de 2015, dependiendo de lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la ley 1755 de 2015. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R - Profesional Universitario
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente

